

REPÜBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÜBLICO TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR SECRETARIA Cra 14 Culle 14 Esq. Palacio de Justicia Piso 8 Telefax. 0955701154 V/dupar, Cesar Nit. 800165854-3

	ALEG	

				FECHA DE INICIO: 3 DE AGOSTO DEL 2018
RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	VENCIMIENTO DEL TRASLADO: 17 DE AGOSTO DEL 2018
2015- 00292-01 MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARÍA DE JESÚS PALACIOS MORALES	UGPP	Dra. DORIS PINZÓN AMADO	17 DE AGOSTO DEL 2018
2017- 00054-01 MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA	EDILSON FERNÁNDEZ MORALES Y OTROS	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA	17 DE AGOSTO DEL 2018
2016-00254-01 MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA	JHONATAN DAVID RONDÓN GALLO Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL	Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA	17 DE AGOSTO DEL 2018
2016-00385-01 MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA	LUIS CARLOS CARO CABELLO Y OTROS	NACIÓN — RAMA JUDICIAL — FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA	17 DE AGOSTO DEL 2018
016-00469-01 MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA	NESTOR JULIO FRAYTER NIEVES Y OTROS	nación – ministerio de defensa – ejército nacional	Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA	17 DE AGOSTO DEL 2018
2016-00684-01 MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLORIA HERRERA VEGA	NACIÓN — MINISTERIO DE DEFENSA — POLICÍA NACIONAL	Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA	17 DE AGOSTO DEL 2018



REPÜBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÙBLICO TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR

Cra 14 Calle 14 Esq. Palacio de Justicia Piso 8 Telefax. 0955701154 V/dupar, Cesar

Mil. 800103634-3						
2016-00405-01 MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JHON FREDY SANCHEZ	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL	Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA	17 DE AGOSTO DEL 2018		
2012- 00134-01 MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA	LUZ MARINA TAMAYO VERGARA Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL	Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA	17 DE AGOSTO DEL 2018		

CONSTANCIA: Hoy, TRES (3) de AGOSTO de DOS MIL DIECIOCHO (2018) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado de los ALEGATOS DE CONCLUSIÓN, correrá por el término de DIEZ (10) días en virtud de lo preceptuado en los artículos 181 y 247 del C.P.A.C.A.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO

SECRETARIA